

VISTO:

Que por expte. n° 0050686/2011, la Profesora Titular de la Cátedra de Histología y Embriología "B", Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, solicita la designación interina del Od. Mario Aníbal Rodríguez en un cargo vacante de Profesor Asistente, dedicación simple; en la mencionada Cátedra, en el marco del Programa de Unificación de Cargos Docentes con dedicación semiexclusiva, creado por Res. Ministerial n°1533/2010; y

CONSIDERANDO:

Que el pedido se fundamenta en la vacante resultante de la aplicación de dicho Contrato-Programa, donde se unificó los cargos por concurso de la Dra. Adriana Arriaga;

Que la Dra. Arriaga desempeñaba un cargo de Profesora Adjunta, semiexclusiva, en la Cátedra de Biología Celular "B", y un cargo de Profesora Asistente, semiexclusiva, en la Cátedra de Histología y Embriología "B", ambos por concurso,

Que por Res. HCD n° 350/11, se designó a la Dra. Arriaga en un cargo de Profesora Adjunta, dedicación exclusiva, en la Cátedra de Biología Celular "B";

Que por tanto, el cargo de Profesor Asistente, de dedicación simple se destina a la Cátedra de Histología y Embriología "B",

Que el Od. Rodríguez venía desempeñándose como Profesional Ad-honorem, en dicha Cátedra, desde el año 2001;

Que corresponde la propuesta, según el orden de mérito del último concurso de Profesores Asistentes de la Cátedra;

Que es conveniente efectuar la designación propuesta a los fines de no alterar el normal desenvolvimiento de las actividades docentes;

Que es obligación de la Unidad Académica el urgente llamado a concurso de dicho cargo, el cual deberá ser cubierto en forma definitiva mediante la sustanciación del correspondiente concurso, según lo acordado en el Convenio ME N°677/2011 (art. 3°b), por lo que el llamado se trata en el Orden del día de la presente sesión;

Que el pedido se ajusta a lo dispuesto por Resolución n° 113/00 del H. Consejo Directivo de esta Facultad;

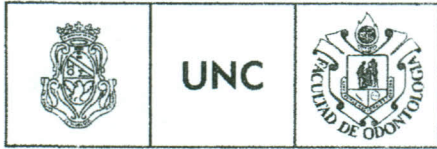
Atento lo dispuesto en la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1309/95,

Que las designaciones resultantes de la aplicación del Programa se realizarán a partir del 1 de noviembre del 2011, por cuestiones presupuestarias y académicas a través de los mecanismos institucionales correspondientes, y como consecuencia todo movimiento de personal docente afectado por dichas designaciones;

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:



ARTÍCULO 1º: Designar, interinamente, al **Od. Mario Aníbal RODRIGUEZ** (leg. 46487) en el cargo de PROFESOR ASISTENTE, dedicación simple (Cód. 115), de la Cátedra de Histología y Embriología "B", a partir del 1 de noviembre de 2011 y hasta el 29 de febrero de 2012.

ARTICULO 2º: Dejar aclarado que la designación interina dispuesta en el art. 1º caducará de pleno derecho aún antes de la fecha estipulada, cuando el cargo mencionado fuera cubierto por concurso, en el marco de lo acordado en el Convenio ME N°677/2011 (art. 3º).


ARTÍCULO 3º: La presente designación entrará en vigencia una vez que la docente haya cumplimentado la documentación requerida para el ingreso -a que se refiere la Ord. N° 5/95 H.C.S. y la R.R. N° 1.309/95- cuya fecha constará en el acta de alta correspondiente.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que el profesional deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la U.N.C., con la copia respectiva, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Impútese el egreso al Inciso I del presupuesto vigente, con fondos del Convenio ME 677/2011.

ARTÍCULO 6º: Tómese nota, comuníquese fehacientemente y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A VEINTE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Dra. MIRTHA M. SPADILIERO de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 363
MR/es